29/04/2015

Fiscalía de Las Condes obtiene condena por robo a hogar: peritaje de ADN situó al imputado en el sitio del suceso

Tras una extensa investigación que fue destacada por el tribunal, fue condenado por los delitos de robo calificado y robo el lugar habitado el acusado Henry Cárcamo Candía.

El primer hecho materia de juicio ocurrió el 29 de enero de 2012, cuando el imputado ingresó a una vivienda ubicada en calle Fray León, en la comuna de Las Condes. Allí fue agredido el dueño de casa, quien resultó con lesiones graves. El imputado, al huir del lugar fue herido por el dueño de casa, por lo que los peritos pudieron recoger muestras de sangre y con ello el ADN. Dicha información pudo ser contrastada con el material reunido por la BIRO de Temuco, tras ubicar al imputado en un nuevo hecho delictual.

Cárcamo Candia fue detenido el 7 de septiembre de 2013, cuando cometía un nuevo delito, al robar un vehículo Mercedes Bens desde calle Los Huasos, en la comuna de Las Condes. En su huida chocó contra el cuartel de la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones.

En el juicio el imputado fue condenado por ambos hechos. En su sentencia, el Tercer Tribunal Oral, destacó la labor de la Fiscalía y recalcó que "la incriminación del acusado se apoyó en prueba científica, producto de una excelente investigación por parte del Ministerio Público, y que impresionó a estos jueces por su diligencia y esmerada resolución".

En el primer caso el Tercer Tribunal Oral otorgó una pena de cinco años y un día de presidio y en el segundo caso fue condenado a 541 días.

El fiscal Marcelo Vargas, de la Fiscalía de Las Condes, explicó que “se logró establecer la participación del acusado en el robo en la vivienda de calle Fray Jorge por la presencia de rastros genéticos que quedaron en el en el sitio del suceso. Estos se compararon con los obtenidos en un procedimiento efectuado en la ciudad de Temuco, se logró efectuar un cotejo de ADN y establecer la participación de este imputado”.

Cárcamo Candía no presentaba antecedentes penales, pero en la investigación pudo determinarse que era indagado en Europa por hechos similares. “La policía, a través de Interpol, pudo establecer que el imputado había tenido varios procesos en España y en Bélgica, por ser parte de una banda que se dedicaba al delito de robo a domicilio en Europa”, explicó el fiscal Vargas.